RESOLUCION HMISL Nº 11/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 05 de mayo del 2011.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 03/2011 ID: 215112 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.-

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 08/2011 de fecha 12 de abril del 2011.-

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 03/2011 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" realizada en fecha cinco de abril del dos mil once, formalizada con el Acta de Apertura de Sobres en fecha doce de abril del corriente año, en donde fueron admitidas las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, COLUMBINA de Diego Manuel Peña Núñez, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas, FRAN-CAR S.R.L., MC IMPORT de María Mabel Carballo Salcedo, ULTRA S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho y GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva;

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas, FRAN-CAR S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho y GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.-

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 03/2011, ID: 215112 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", hasta la suma de Gs.27.525.286.- (Guaraníes veinte y siete millones quinientos veinte y cinco mil doscientos ochenta y seis), según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	1379066-8	350.000.-	Trescientos cincuenta mil.-	15.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. ESTAR SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DIRECCION GENERAL SAN LORENZO

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

LA ESPERANZA de Miguel Ángel Ortiz Rojas	1128988-0	341.700.-	Trescientos cuarenta y un mil setecientos.-	4.-
FRAN-CAR S.R.L.	80005913-1	19.625.386.-	Diez y nueve millones seiscientos veinte y cinco mil trescientos ochenta y seis.-	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25.-
HARDY S.A.E.C.A.	80032656-3	376.350.-	Trescientos setenta y seis mil trescientos cincuenta.-	14 y 19.-
DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho	1522267-5	6.360.000.-	Seis millones trescientos sesenta mil.-	11 y 13.-
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	1861152-4	471.850.-	Cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cincuenta.-	9, 12 y 21.-
TOTAL ADJUDICADO		**27.525.286.-**		

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. ESTAR SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DIRECCION GENERAL SAN LORENZO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dra. Vivian Santander
Directora General